



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 40/2017.

ACTOR: ÁNGEL VALENCIA
MUÑOZ.

RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES DEL
PARTIDO MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; doce de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado ayer, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARÍA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: JDC 40/2017.

ACTOR: ÁNGEL VALENCIA MUÑOZ.

RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE
ELECCIONES DEL PARTIDO MORENA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; once de marzo de dos mil dieciséis.



El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral con el escrito signado por Gustavo Aguilar Micceli, en su calidad de Coordinador de la Comisión Nacional de Elecciones de Morena, recibido en la Oficialía de Partes, el día diez de marzo del año en curso, en donde remite el informe circunstanciado relativo al expediente identificado con la clave **JDC 40/2017** de este órgano jurisdiccional.

Toda vez que el diez de marzo de la presente anualidad, este Tribunal Electoral dictó sentencia dentro del expediente en que se actúa, y en virtud de que se autorizó a la Secretaria General de Acuerdos para remitiera cualquier documentación que se reciba con posterioridad, relacionada con el juicio ciudadano que se reencauzó a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido MORENA, para su trámite correspondiente; en consecuencia, con fundamento en los numerales 416 fracciones V y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 42, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta misma que, con copia certificada se ordena agregar al expediente principal en que se actúa, y remitir en original a la responsable, para que determine lo que a derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos **Gilberto Arellano Rodríguez**, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ